



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Pago de derechos por licencia de Construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 18.20, 18.21 inciso H), 18.22 del Libro Décimo Octavo del código Administrativo del Estado de México, 8 del reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, inciso G del código Financiero del Estado de México y municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar la orden de pago que sea la correcta pues ese documento se pagara						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
1.	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
	NA		NA	NA	NA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos						
COSTO:	\$ Variable	Artículo 143, fracción I, 144, fracción I, incisos A), B), C), D), E), F) y G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque Certificado emitido al Municipio de Tenango del Aire.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en C. Angelica Garcia Najera					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9825400	N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelaireximex2221@gmail.com			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO



OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Qué documento obtengo al pagar el tramite?
RESPUESTA	CDFI, factura electrónica.
PREGUNTA FRECUENTE II:	¿Se puede realizar el pago en línea en el portal de pagos?
RESPUESTA	No, solo en ventanillas de Tesorería Municipal de Tenango del Aire
PREGUNTA FRECUENTE III:	¿Cuáles son los horarios y días de atención de la Dirección de Tesorería ?
RESPUESTA	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. En C. Yanet Merari Perez Ventura	 Lic. en C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023

